



TERCERA PENITENCIARIA JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de los jóvenes

mecip 2015
Norma de Registro, Métricas y Control de Calidad

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACION

COMPONENTE: PLANES DE MEJORAMIENTO
ESTANDAR: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
FORMATO: Plan de Mejoramiento Funcional
N°: 213

DEPENDENCIA (1): Dirección General de Establecimientos Penitenciarios- Penitenciaría Regional de Ciudad del Este.

OBJETIVO

PERIODO DE EJECUCION 2023

SEGUIMIENTO

DEBILIDAD - Hallazgo	Macro proceso	Proceso	Origen	Causas	Acción de Mejoramiento	Objetivo	Meta	Medio de verificación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Periodicidad del seguimiento	Responsable ejecución	Recursos	FECHA			
														(19) Avance Físico Ejecución Metas	(17) % Avance Físico Ejecución Metas	(18) Observaciones	
(2) Debilidad - Hallazgo 1- Espacio físico limitado para consultorio de evaluación 2- No se cuenta con un espacio físico para el caso de que un paciente necesite internación. 3- Escasos medicamentos para cuadros respiratorios.				1- Se realizó a la instancia correspondiente la solicitud para la ampliación del área de salud, el resultado del mismo no avanzó de las vistas de verificación. 2- Autogestión por el área de salud para que los medicamentos sean suficientes a fin de proveer a los PPL los medicamentos.	1- Está Dpto. se encargará de reiterar la solicitud anexando apoyo fotográfico a fin de evidenciar la necesidad. 2- Solicitar a la Dirección de Salud penitenciaria la provisión de los medicamentos como así también al parque sanitario del MSPBS.	Fortalecimiento del dpto de salud	Dotificar los servicios ofrecido por la Institución.					Dpto de Salud					
1- Es necesaria la designación de un personal para el área social, que actúe de suplente a fin de no acumular y atrasar los informes de OTC. 2- No se cuenta con un espacio exclusivo para el Dpto. de OTC. 3- No se cuenta con equipos informáticos (computadora, impresora, etc.)				1- La Institución no cuenta con un presupuesto suficiente para dotar la de personal para el área social. 2- Insuficiente recursos para la adquisición de equipos informáticos.	1- Solicitar a la DGERP la provisión de personal para el área social. 2- Solicitar por intermedio de la DGERP a la dependencia encargada la provisión de equipos informáticos.	Contar con todos los recursos necesarios a fin de evitar el atraso de las tareas	Cumplir con uno de los objetivos institucionales					Coordinación de OTC.					
1-Falta de espacio físico para la lectura teniendo en cuenta que es mínimo y se deben archivar y codificar las penitencias de la institución 2-Falta de equipos informáticos 3-Falta de personal 4-Falta de recursos en general				Todas las debilidades dependen del insuficiente presupuesto designado para la institución			Valor por los recursos institucionales					Patrimonio					

MINISTERIO DE JUSTICIA PENITENCIARIA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE
 TALENTO HUMANO
 Director General de Establecimientos Penitenciarios (DGERP)
 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios (DGERP)
 Ciudad del Este

Abg. Roberto Rivera
 Director
 Penitenciaría de Ciudad del Este
 Ciudad del Este

MINISTERIO DE JUSTICIA PENITENCIARIA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE
 DIGNOSIEL GAMARRA B.
 Jefe de Seguridad Penitenciaria C.D.E.
 Ciudad del Este

MINISTERIO DE JUSTICIA PENITENCIARIA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE
 Director General de Establecimientos Penitenciarios (DGERP)
 Ciudad del Este
 LARA M. INSTANTEN R.
 Lic. en Enfermería
 Dpto. de Sanidad
 Reg. Prof. N° 24464

<p>1-No se cuenta con un espacio adecuado para el resguardo de los legajos de los funcionarios (muebles archivadores, carpetas colgantes, etc.) 2-No se cuenta con suficientes recursos humanos para la ejecución de las tareas 3-Falta de equipos informáticos</p>	<p>Atención y Tratamiento de personas privadas de libertad</p>	<p>Admisión-Planificación y evaluación de tratamiento-Atención de salud y bienestar-Preparación para la reinserción- tramitación de peticiones-Atención de libertad- y demandas- Seguridad penitenciaria.</p>	<p>PRCDE</p> <p>1- No se cuenta con un presupuesto que responda a las necesidades básicas de la institución</p>	<p>1-Solicitar a las dependencias encargadas la provisión de todos los recursos necesarios</p>	<p>Dotar de los recursos necesarios</p>	<p>Optimizar la gestión institucional</p>	<p>Nota de solicitud/ apoyo fotográfico</p>	<p>Mayo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Mensual</p>	<p>Talento Humano</p>	<p>Jefatura de competencia</p>	
<p>1-Falta de personal 2-Equipos de seguridad en general (chalecos, esposas) 3-Falta de móvil para competencias para responder a las necesidades de la penitenciaría</p>			<p>La institución no cuenta con recursos propios para responder a las necesidades institucionales</p>	<p>Solicitar a la DQEP que por su intermedio solicite la provisión de alimentos suficientes a quien corresponda</p>	<p>Cumplir con las competencias solicitadas por el poder judicial</p>	<p>Optimizar el área de competencia</p>					<p>Intendencia</p>		
<p>1-Falta de insumos en general 2-Falta de sistema informático para la protección de la base de datos de las PPL 3-Falta de comunicación entre los Juzgados y la Dirección ya que no se cuenta con un procedimiento establecido que actúe de guía para el envío de los oficios</p>			<p>No se cuenta con una coordinación entre las dependencias para el procedimiento de los oficios, libertades, etc.</p>	<p>Coordinar con la DQEP y las otras dependencias, así como el Poder Judicial, la utilización de una metodología de trabajo</p>	<p>Fortalecer el área de asistencia y traslado a fin de lograr una comunicación más fluida entre dependencias tanto internas como externas a la institución</p>	<p>Optimizar la gestión institucional</p>					<p>Asistencia y tratamiento</p>		
<p>1-Falta de personal para el área de seguridad; revisión (mapas, etc.) 2-Falta de insumos de general (gaseosas, proyectores) 3-Falta de infraestructura</p>			<p>1- La institución no cuenta con un presupuesto suficiente para operar la de persona para el área de seguridad. 2- Solicitar a la dependencia encargada la provisión de equipos de seguridad</p>	<p>1- Solicitar a la DQEP la provisión de personal para el área de seguridad. 2- Solicitar por intermedio de la DQEP a la dependencia encargada la provisión de equipos de seguridad</p>	<p>Fortalecer el área de seguridad con la provisión de todos las actividades descritas</p>	<p>Garantizar la seguridad del penal, contando con todos los recursos requeridos</p>					<p>Dpto de Seguridad</p>		

Elaborado por: Demitido Ricardo
Fecha: 08-05-2023

Revisado por: Abg. Roberto Emilio Riveros Florentin- Director
Fecha: 10-05-2023

Aprobado por: Prof. Carlos Silva
Fecha:

Prof. Carlos Silva
Director General
DQEP



Abg. Roberto Rivero
Director
Penitenciaría de Ciudad del Este



Abg. Roberto Fortina
M.B. No 49.575

Laura M. IJSTRA R.
Lic. en Enfermería
Dpto. de Sanidad
Reg. Prof. N° 24464